



Nº 06185



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SIENDO LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta días del mes de junio del año 2015 siendo las 08:30 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Secretario pasa a dar lectura al acta de la sesión ordinaria del 21 de octubre la misma que es aprobada, a continuación se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 03 de noviembre la misma que también es aprobada sin observación alguna.

Seguidamente el Señor Alcalde apertura la sesión.

#### **DESPACHOS:**

1. Dictamen N° 036-2015. Referido al suministro e instalación de escalera eléctrica en el Terrapuerto Libertadores de América de la Provincia de Huamanga departamento de Ayacucho.

Pasa a Orden del Día.

2. Dictamen N° 013-2015. Referido a la aprobación de cambio de Uso y Donación de una loza deportiva ubicado en el Pueblo Joven Wari Accopampa Jurisdicción del Distrito de Ayacucho. Seguidamente se da lectura a la parte resolutive.

Pasa a Orden del Día.

3. Dictamen N° 023-2015. Directiva para el funcionamiento y Administración de fondos del Plan de Acción contribución a la Reducción de la desnutrición crónica infantil y la anemia mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos de las zonas urbano marginales y otros lugares de la provincia de Huamanga.

Pasa a orden del día.



Nº 06186



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

4. Oficio N° 075-2015. Referido a la ampliación de plazo solicitado por el Presidente de la Comisión Especial del SAT-H.

Pasa a orden del día en el turno de la agenda.

5. Oficio N° 01016-2015. Referido al Plan de incentivos y bases para concurso. Seguidamente se da lectura al Oficio remitido por el SAT-H.

Pasa a orden del día.

### 1. INFORMES:

Informe Respecto a la Mini Olimpiadas, informe que pasa a la orden del día.

El Secretario General hace presente sobre los Informes:

1. el informe de la Mini Olimpiada interna 2015 emitido por la Sra. Teófila Valenzuela responsable del área de Bienestar Social.

Pasa a la orden del día.

2. El Informe N° 001-2015. Referido a los viajes realizados en el transcurso 2015 por el señor Alcalde.

Pasa a orden del día.

3. Oficio Múltiple N° 05-2015 remitido por el suscrito Secretario General, referido a los gastos realizados por la Oficina.
4. Informe N° 010-2015 emitido por la Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes.

El **Señor Alcalde** informa que en la próxima sesión de concejo se debe tocar el Laudo arbitral, entendiendo que el próximo 26 se vence el plazo para la interposición de la nulidad. Pregunta si están de acuerdo.

El **Regidor Iber Maraví** indica que en la presente desconocen el contenido y que hay plazos, si se prolonga su tratamiento no vaya a ser .....

El **Alcalde** señala que no que se ha reunido con las resoluciones que han enviado, ya se ha pronunciado el Tribunal, entonces señala para el informe correspondiente quieren invitarlo para el día 03 al Procurador.

El **Regidor Iber Maraví** señala que hacia esta observación porque sería pertinente que el Procurador les informe en términos generales y de acuerdo a eso ya se verá si les informan después, si va ser en orden del día tienen tiempo para comunicarse.

El **Alcalde** señala que han estado en estos momentos y se quedó para el 03 de diciembre.

El **Regidor Iber Maraví** señala insiste en que el Procurador haga un informe somero el día de hoy, señala que el Procurador viajará el 04.

El **Alcalde** señala que se fije una sesión extraordinaria para el día de mañana 01 de diciembre de 2015.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que sería bueno que el informe se reciba hoy y las observaciones sea el 03 de diciembre.



Nº 06187



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Regidor Richard De la Cruz señala que cree que la mayor dificultad es el tema del conocimiento de la Resolución del tema arbitral y la determinación del plazo, señala que sería importante que el día de hoy se informe sobre la parte resolutive de este tema emitida por el Tribunal arbitral, en base a ello se verá si amerita una siguiente sesión.

El **Señor Alcalde** manifiesta que lo va a convocar pues en la mañana estuvo reunido con él.

La **Regidora Gloria Barrios** informa sobre el alza exagerada de pasajes en carnavales y semana Santa y señala que en Lima le han recomendado que a través de una sesión de concejo se solicite una reunión multisectorial, porque eso es lo que hizo Andahuaylas para que no ocurra el alza de pasaje, entonces solicita que se haga un acuerdo de concejo que permita se realice la regulación de pasajes donde participen las diversas instituciones.

El **Secretario General** informa que le acaba de llegar el informe N° 413-2015 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Ing. Gilmer García y proveído por el Gerente municipal respecto a una opinión favorable para la autorización de un evento. Seguidamente da lectura al informe en la cual se sugiere se haga la instalación en la esquina del Jr. Cuzco.

Pasa a Orden del día.

El **Alcalde** señala que con respecto a lo mencionado por la regidora Gloria que sería importante hacer una comisión en orden del día para hacer una iniciativa legislativa por la demanda exagerada incremento de los pasajes.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** opina que este es un problema de todos los años y no sabe si es que a nivel multisectorial se haga algo y este año con anticipación y no a última hora.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** OPINA QUE se hace frecuente en las fiestas hasta en un 250% responsabilizando de ello a los regidores y autoridades y a nivel multisectorial se pueda regular la libre competencia.

Pasa a la orden del día.

Continúa la **Regidora Olivia Pillihuaman**, informa que a solicitud de las autoridades de Covadonga que han hecho su queja hicieron una visita a la obra de Covadonga donde efectivamente se encontró rajaduras en las pistas y veredas y presenta diapositivas mediante las cuales brindan una mayor percepción. Señala que no hay cuaderno de obras, existe un canal ancho donde ha habido accidentes, existe acumulo de agua. Manifiesta que se han comprometido los de la empresa de hacer el cambio de pavimento rajado. Finalmente señala que la obra se está haciendo sin el Supervisor externo.

El **Regidor liber Maraví** agrega que ni siquiera el inspector se encuentra supervisando la obra, lo mismo sucede en la obra de Wari Accopampa, no existe cuaderno de oba. Es una constante en todas las obras, no puede estar el señor Jeri 5 minutos en la obra de ello se aprovechan para seguramente echarle menos cemento.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que si bien es cierto los regidores fueron a supervisar, fue por la solicitud de la sociedad organizada. En la obra existen fisuras y grietas en 19 paños, que son literalmente hasta de 3 centímetros, si bien es cierto se está haciendo obras, la gran dificultad está en la Supervisión, no se está supervisando bien pues 19 grietas en una obra es demasiado y con



Nº 06188



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

respecto a la loza deportiva se está utilizando como almacenamiento, posteriormente tendrá que ser evaluada para ver si ha sufrido daños.

Pasa a orden del día.

El **Regidor Wilmer Borda** informa que hace muchos meses los alcalde de Jesús Nazareno, Carmen Alto y San Juan presentaron un documento a fin de que se les pueda delegar facultades de fiscalización a los distritos por el desorden que existe, donde en Transportes no se está llegando. Informa que se reunió con el gerente de transportes para que prepare un informe técnico sobre un convenio, para presentarlo ante sesión hoy día. Solicita que una vez llegue el Gerente se dé un espacio de tiempo al Alcalde Adriel Valenzuela.

Pasa a orden del día.

El **Regidor Iber Maraví** informa que con fecha 21 de octubre de este año el Tribunal de Contrataciones del Estado ha sancionado con inhabilitación con 38 en su derecho de contratar con el Estado por infracciones en la ley de contrataciones, a los que integran la empresa consorcio las flores S.R.L y al señor Jorge Pompeyo Bellido integrantes del Consorcio Drenajes Pluviales, en razón que su persona presentó, ante el recurso de reconsideración presentado por esta Empresa, con fecha 20 de noviembre, el mismo Tribunal resolvió declarar infundado el recurso de Reconsideración. Se está dando la razón y corrobora que la investigación está debidamente fundamentados, además que se sigue un proceso penal, finalmente pide que pase a la orden del día para que el Concejo haga las recomendaciones del caso, señala que antes que culmine la obra se debe declarar nulo parcialmente.

Pasa a la orden del día.

El **Regidor Jorge Pozo** informa una situación contradictoria del mes de noviembre, se refiere a los días feriados, señala que tantos feriados solo de dos días ha perjudicado la atención al usuario, entonces se debe tomar alguna medida.

El **Alcalde** manifiesta que se haga el informe correspondiente en la estación de orden del día.

El **Señor Alcalde** manifiesta que el Procurador Ac Hoc está presente, el mismo que tiene a media hora una diligencia y solicitamos un somero informe.

El **Procurador Ad Hoc** informa que el resultado final de nuestros recursos que se ha presentado ante el Tribunal Arbitral, notificado el día 26 y que a partir del día 27 estaría urgiendo el plazo para una futura interposición de una demanda de anulación de laudo, señala ha planteado tres recursos, el recurso de integración, recurso de exclusión y recurso de interpretación contra el Laudo arbitral, a su turno la Empresa demandante también ha planteado dos recursos, recurso de corrección y recurso de integración contra el Laudo, señala que el resultado final de los tres recursos se nos da la razón en uno el de integración dándose fundado, en esta vez ya hubo votos discordantes, donde consta un voto mayoritario y uno minoritario, sin embargo al darnos la razón contradictoriamente también ratifica la pretensión de la Empresa, lo cual es causal para una demanda de anulación del Laudo. Con respecto a la segunda pretensión el Tribunal se pronuncia sobre una pretensión no solicitada, lo cual es totalmente prohibido y es causal de nulidad. En conclusión señala que la Resolución padece de defectos de forma. Finalmente manifiesta que el



Nº 06189



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

recurso de integración presentado por la Empresa ha sido declarado fundado e incrementa en 800,000.00 soles el monto a pagar sumando 4'000.000.00.

El **Regidor Iber Maraví** indica que como informe general está bien pero como señaló el mismo Alcalde otra específica amerita esto, pregunta al Procurador cuando vence el plazo para la interposición de la demanda de nulidad de Laudo.

El Procurador señala que el plazo es de 20 días hábiles, la notificación llegó el 26 de noviembre y a partir del día siguiente ya está corriendo el plazo de los 20 días, vence el día 28 de noviembre. Finalmente señala que estará viajando por dos días a fin de comunicarse con abogados maestros suyos sobre el Laudo.

El **Regidor Iber Maraví** pregunta en primer lugar si en sesión anterior se acordó agregar dos abogados más, este equipo ya está trabajando, pregunta si como equipo van a trabajar, por otro lado también se debió comunicar a la Procuraduría sobre esta demanda, pregunta además que informe si ha dado la razón en este recurso de integración sumando a más de 4'000,000.00 si es que la procuraduría ha rebatido los argumentos de la Empresa y finalmente pregunta en la eventualidad de que se judicialice y se pierda cual sería las consecuencias, a cuánto ascendería las deudas.

El **Procurador Ad Hoc** responde las preguntas y concluye señalando que al interponer la demanda de anulación ante la Corte Superior de Lima, esta será resuelta y en el caso fuese desfavorable se interpondrá el recurso de apelación ante la Sala Civil de la Corte Suprema y si fuese resuelta infundado dando validez al Laudo con todos sus vicios se tendría que acatar este fallo.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que se ha escuchado el trabajo del Procurador y pide que contando con un equipo la luche, considera que la Municipalidad no está en condiciones de pagar y haga un esfuerzo pagar lograr la anulación.

El **Regidor Richard De la Cruz** muestra su extrañeza y pena por la decisión del Tribunal, señala que lo que queda es trabajar por interponer este demanda, por otro lado con respecto a los recursos era para aclarar los vicios o las oscuridades, en este caso se presentó un caso sui generis. Solicita se evalúe de manera fría si hay causales para solicitar la anulación, además que permitan hacer una sólida defensa.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** sugiere que el ejecutivo prevea los recursos del equipo y staf profesional.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que es importante darles rodo el apoyo logístico, económico para el estudio.

El **Regidor Iber Maraví** recomienda que como quiera que el Procurador va a hacer un viaje para hacer las consultas del caso, cree que la próxima semana debe informar sobre cómo va su trabajo.

El **Señor Alcalde** señala que se decía que el Laudo era inapelable, pero ya vemos que no, piensa que en algún momento se va a pagar lo que es justo.

El **Procurador** señala que a parte de las entrevistas que tenga le gustaría contactarse con otros abogados pide que le señalan el nombre o el lugar.



Nº 06190



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

### **PEDIDOS:**

El **Regidor Richard de la Cruz** solicita se elija un representante que informe en la audiencia pública.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pide que la Resolución N° 2700 de la OCI pase a orden del día y solicita la presencia del Asesor, representante de la OCI y del área usuaria del programa vaso de leche.

Pase a orden del día.

El **Regidor Iber Maraví** señala que con respecto a la Audiencia Pública programada conforme dispone la norma se supone que debe hacerse hoy día a pesar que se ha vencido el plazo.

El **Alcalde** informa que le llegó un Reglamento interno que no concuerda con la Ordenanza y habría que modificar esta, el día de hoy debe hacer el informe el Gerente Municipal.

Pasa a orden del día.

El **señor Alcalde** manifiesta que ante el pedido del Regidor Borda el Gerente de transportes haga el informe correspondiente.

La **Regidora Edith Guevara** solicita a todos los regidores que se aplique el Reglamento en cuanto a las intervenciones pues ya son tres horas y no se ha visto un solo tema, pide a los regidores que se sean más precisos y se agilice el tiempo.

El **Gerente de Transportes** señala que se ha recibido esta propuesta de los alcaldes distritales sobre transferencia de algunas competencias en el control de tránsito, al cual han replanteado una propuesta de 50% y 50% para cada una de las partes establecido en el convenio y en base a la Jurisprudencia, manifiesta que la Municipalidad estará apoyando y sugiere que los documentos se eleven a Asesoría a fin de agilizar este Convenio.

El **Regidor Wilmer Borda** pide se ceda la palabra a los alcaldes distritales.

El **Alcalde** solicita si algún regidor desea usar la palabra.

El Alcalde de Carmen Alto expresa que preocupados de la problemática de transportes solicitaron la delegación de facultades en materia de transporte, en ese transcurso han visto la traba en materia económica, pues no le parece 50% a 50% sin que exista sustento, nosotros hemos señalado 70% a 30% que la Municipalidad va recaudar limpio. Pide se debata técnicamente y se delegue las facultades y se tome una decisión acertada.

El **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno**, señala que se hallan preocupados por el transporte, y por ello solicitó la delegación de facultades, considera que nadie estaría en contra de un principio que es hacer un orden dentro del marco de la legalidad en nuestra provincia, por ello hacen esta propuesta técnica basada en la ley, normas concordantes y jurisprudencia. La propuesta realizada de 50% y 70% no es capricho de los alcaldes sino es una propuesta técnica. Pide se haga un análisis muy exhaustivo y profundo y se tome una decisión sobre la distribución de la recaudación por la materia, e indica que son ellos que hacen los pintados, semáforos, adquirir y proporcionar vehículos para la viabilidad del proyecto.



Nº 06191



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Alcalde** señala que no tiene inconveniente en delegar funciones parciales que coadyuven a dar solución. Señala que en la próxima sesión se va tratar el dictamen, pues hay una opinión desfavorable desde Asesoría Jurídica.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que es importante tener el informe técnico de Transportes para sociabilizar en la comisión y trabajar el porcentaje.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** saluda el diálogo y muestra su extrañeza de que se ha solicitado en marzo y la comisión no ha tenido el documento, señala también las dificultades que tendrían el implementar la delegación de facultades y lo mismo las propuestas que ellos evaluarán en la comisión de Transportes.

El Regidor Richard de la Cruz saluda la presencia y preocupación de los alcaldes, manifiesta que la delegación de facultades es un tema jurídico y la propuesta es netamente técnica, la ley General de Transportes establece que el tema prioritario es el ordenamiento antes que el tema presupuestal, señala que si se van a delegar funciones tiene que verse este debe tenerse presente eso antes de ver cuánto me toca o te toca a ti. No se puede tomar una decisión sin tener un informe técnico de los porcentajes.

El **Regidor Iber Maraví** señala que como miembro de esta comisión y dada la preocupación estamos comprometidos a evaluar el aspecto técnico legal y en la comisión hemos solicitado cual es el sustento técnico de los porcentajes. Tenemos que ser conscientes de las dificultades que tiene la Municipalidad provincial. Evaluar cuál es la realidad y cuál es el porcentaje.

El **Alcalde** pregunta al Gerente cuando tendrá el informe técnico.

El Regidor Wilmer Borda señala que es importante y ya se está trabajando el informe técnico, lo cual se vería en la Comisión y después verlo si no es en esta sesión ordinaria en otra sesión extraordinaria.

El **Alcalde** manifiesta que hay un informe legal negativo.

El **Regidor Wilmer Borda** manifiesta que este informa lo declara inadmisibles por el informe técnico, si este es bueno también lo será la opinión legal.

El **Alcalde** manifiesta que se tiene toda la voluntad y que en la próxima sesión se verá y tomará acuerdos respecto a la delegación a través de una ordenanza y un convenio, termina agradeciendo a los alcaldes.

Seguidamente los alcaldes proceden expresar algunas aclaraciones y realizar su despedida correspondiente.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERA AGENDA: N° 035-2015.REFERIDO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA.**

Seguidamente da lectura a la parte resolutoria del Dictamen en mención, la misma que dictamina desfavorable la aprobación del presupuesto de apertura y favorable la derogación de la segunda disposición transitoria final del estatuto del Terrapuerto.



Nº 06192



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard De la Cruz** realiza el sustento manifestando que mediante la ordenanza se ha aprobado el nuevo Estatuto del Terrapuerto y que hechas las consultas la retroactividad establecida en el Estatuto no es procedente, por lo cual se ha dictaminado desfavorable el PIA del Terrapuerto y favorable la derogación de esta retroactividad.

El **Alcalde** señala que ya se ha dictaminado.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** consulta si se deroga este artículo cual es la herramienta.

El **Regidor Richard De la Cruz** precisa que el Estatuto se mantiene y solo se deroga o suprime este artículo.

Seguidamente el **Secretario General** da lectura a esta disposición.

El **Regidor Iber Maraví** señala que suprimiéndose este artículo queda vigente a partir del día siguiente de su aprobación.

A continuación el **Alcalde** somete a votación el dictamen correspondiente.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO:** Se aprueba el Dictamen que dictamina desfavorable la aprobación del PIA del Terrapuerto y aprueba la derogación de la segunda disposición transitoria final del Nuevo Estatuto del Terrapuerto.

El **Secretario General** procede a da la siguiente agenda.

**SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 021-2015. REFERIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ONG MAMA ALICE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**

A continuación el **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del dictamen que resuelva declarar procedente la suscripción del Convenio.

La **Regidora Zonia Araujo** procede a sustentar el dictamen de la Comisión señalando que el objeto del convenio es trabajar de manera conjunta el bienestar de los niños de la Provincia.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** complementa señalando que es importante este convenio porque se optimiza la gestión, pregunta si estos convenios tienen resultados y se nos den a conocer estos al final.

El **señor Alcalde** indica que es cierto que la ONG Mama Alice viene trabajando hace tiempo, señala que es cierto que se debe saber el resultado, a continuación somete a votación.

Los que están de acuerdo .....unánime

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO:** Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.

**TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 019-2015. REFERIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y LA ONG ALDEAS INFANTILES SOS PERÚ.**



Nº 06193



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

A continuación el **Secretario General** procede a dar lectura a la parte resolutive del Dictamen que dictamina favorable 1.-renovar la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

La **Regidora Zonia Araujo** procede a sustentar el dictamen de la Comisión señalando que Aldeas infantiles es una Institución Privada que ayuda a los niños a formarse, siendo el objeto del convenio de realizar acciones conjuntas en bien de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Solo habrá asignación de recursos si se elaboran proyectos después. Culmina señalando que se dictamina favorable.

El **Alcalde** señala que SOS trabaja con los niños de la calle y lo más importante es que le buscan una familia que los cría como sus hijos. A continuación somete a votación.

El **Regidor Jorge Pozo** pide una atingencia, señala que por la inquietud de la regidora Zenaida Gutiérrez debería incluirse una cláusula adicional respecto a un informe periódico que deben efectuar este convenio con estas instituciones.

Los que están de acuerdo .....unánime

No están de acuerdo .....ninguno

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.**

### **CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 022-2015. REFERIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL CENTRO LOYOLA.**

A continuación el **Secretario general** da lectura a la parte resolutive la misma que dictamina favorable aprobar la suscripción del Convenio Marco.

La **Regidora Zonia Araujo** procede a sustentar el dictamen de la Comisión señalando que el Centro Loyola es una Asociación Civil que forma líderes, promueve la paz de la sociedad, señala que el convenio específico vendrá después de este convenio.

El Alcalde señala que se conoce el Centro Loyola y a continuación somete a votación.

Los que están de acuerdo ..... Unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio Marco.**

### **QUINTA AGENDA: DICTAMEN N° 019-2015. REFERIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y CIUDAD SALUDABLE.**

A continuación el Secretario General pasa a leer la parte resolutive que dictamina favorable aprobar el Convenio de Cooperación.

El **Regidor Teodoro Linares** toma la palabra y señala que se encuentra el señor Tinco que expondrá el tema.

El señor **Tinco Funcionario de la MPH** pasa a exponer el expediente, la que se basa en la Ley de recicladoras, Ciudad Saludable busca involucrarse cuya misión es la de formalizar a los



Nº 06194



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

recicladores. El apoyo versa en capacitaciones, empadronamiento; cuya finalidad es la de en un futuro cercano encontremos a recicladores uniformados y no como ahora; para dar ese valor a los recicladores, pues son personas que reciclan y lo harán con mejores condiciones; para enero de 2016 recicladores formalizados.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** refiere que se tiene el dictamen pero señala que hubiera sido mejor tener el Convenio para ver los compromisos de ambas partes.

El Señor **Alcalde** indica que se debe evaluar las actividades de cada Regidor.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que este Convenio no va a ser gasto para la Municipalidad sino por el contrario va ayudar a fortalecer el trabajo de los señores recicladores, que como slogan dice ciudad humana, entonces vamos a dar a los recicladores una vida digna y va a ser una fuente de ingresos para ellos, siendo una gran ayuda para la Municipalidad.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que tuvo la oportunidad de n con la Presidenta, quienes van a capacitarlos, proveerlos y tener registrados.

El señor **Alcalde** pregunta si ciudad saludable es una ONG. Señala que no hay inconveniente debiendo evaluarse cada cierto tiempo, manifiesta que algunos reciclan tirando todo y que deben todo igualito amarrado las bolsas.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que para eso está la comisión de Servicios Públicos, para realizar el monitoreo.

El **Regidor Jorge Pozo** hace llegar una gran inquietud respecto a que en el informe señala que se les debería proporcionar movilidad Tri motos y Motocargueros pregunta si se está implementando.

El Sr. **Tinco** aclara que en el convenio menciona que se va otorgar implementaciones para que cumplan con el trabajo que se va a hacer, lo van a hacer, ahí está previsto los AFPS, los implementos de protección personal y el Tri móvil que va a ser el beneficio de los recicladores, el que va poner es ciudad saludable, los va capacitar y los va implementar.

La **Regidora Gloria Barrios** acota que se les tendría que señalar el horario en las que van a hacer el zonificado porque hay personas de la tercera edad que a las 6.30 am están reciclando que lejos de protegerse están tirando todo, debemos ser exigentes en un horario, en un fotocheck de identificación y puntos.

El **Alcalde** puntualiza que se señala que se de en cesión de uso por un periodo de 10 años un terreno a los recicladores y sensibilizar al 100% de las viviendas, así como a los establecimientos comerciales.

El Sr. Tinco señala que hay dos propuestas, en la propuesta final se indica que la Municipalidad o los propios recicladores otorguen el terreno.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que con lo explicado pide que lo articulen nuevamente para no están suprimiendo.

La **Regidora Zonia Araujo** solicita que les faciliten el Convenio a todos los regidores.



Nº 06195



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Alcalde** señala que hay que diferenciar quienes reciclan directamente porque hay recicladores que tienen más plata que cualquiera. Pregunta la Asoc. Ciudad Saludable a quien va apoyar que debe claro, ellos reciclan para su beneficio no para la Municipalidad. Eso hay que evaluar bien.

La **Regidora Olivia Pilihuaman** precisa que como acaba de mencionar efectivamente hay asociaciones de recicladores, consulta cuál es su componente de esa Asociación. Pide que vuelva a la Comisión.

El **Alcalde** menciona que otra cosa es que reciclen para la Municipalidad, como si fuesen nuestros trabajadores. Hay que evaluarlo más de cerca.

La **Regidora Gloria Barrios** que ellos están pidiendo 10 años de Convenio. Señala que no le parece correcto. Pide que se verifique si es una ONG porque ellos están registrados.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que en el informe 100 es en el que piden la donación de terreno a la Municipalidad, este Convenio está dirigido a los pobres, a los recicladores.

El señor **Tinco** aclara que la Municipalidad no está comprometida en la cesión del terreno, señala también que el Convenio no se firmará por 10 años, y no comprometerá recursos de las partes. Está dirigido a los recicladores de a pie. En los horarios de trabajo ya está aprobado el plan de recolección selectiva en la Municipalidad.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que los regidores no tienen el Convenio por lo que en la siguiente sesión se debe aprobar.

La **Regidora Edith Guevara** propone que comoquiera que lo ha revisado una comisión de regidores y con las aclaraciones técnicas que se han dado se debe proceder a la aprobación.

El **Regidor Wilmer Borda** sugiere que se gane tiempo pues con tantas agendas y en la siguiente se va agendar lo mismo, las copias se nos debe entregar a todos, está muy mal que no se nos haya entregado, ahora hay documentos que se ha aprobado sin ordenanza y está muy mal. Pide que si la mayoría decide que se vaya a la siguiente agenda está bien y si lo aprueba también.

El **Regidor Iber Maraví** señala que una salida es que se saque copia y se nos entregue y verlo al final de tal forma que se nos dé tiempo para leerlo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que las observaciones no la están encontrando ellos porque no tienen el Convenio, lo que se quiere es un convenio consolidado.

El **Alcalde** señala que se pondrá para el final.

**En este estado se suspende la agenda y se toma la siguiente.**

### **SEXTA AGENDA: DICTAMEN N° 009-2015. ORDENANZA QUE ESTABLECE COMO ZONA RÍGIDA LA AVENIDA LOS INCAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO.**

Acto seguido el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen la misma dictamina favorable aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que declara zona rígida.

El **Regidor Wilmer Borda**, expone el expediente señalando que es a pedido del distrito que han aprobado como zona rígida, teniendo todas las opiniones técnicas y legales.

Seguidamente el señor **Alcalde** somete a votación.



Nº 06196



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo .....ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la Ordenanza Municipal que declara como zona rígida.**

**SÉPTIMA AGENDA: INFORME FINAL N° 001-2015. REFERIDO A LA INVESTIGACION SOBRE LA DENUNCIA AL REGIDOR WILMER ADOLFO BORDA RAMIREZ.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe la misma que establece que no se encuentra falta o delito y el incumplimiento de parte del Regidor del artículo 14, y recomienda aprobar el informe y recomienda que el regidor que cumpla estrictamente con el artículo 14º del Reglamento del Concejo Municipal.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** sustenta el informe manifestando que se ha recabado todas las pruebas documentales y testimoniales y que se ha llegado a las conclusiones que se ha dado lectura.

El **Regidor Iber Maraví** indica que de los audios que existen efectivamente el Regidor Borda reconoce que si ha recomendado a personas a trabajar, pero esa recomendación es solo que se presenten a los concursos, que presente su file, y otros. Y que habiendo un pedido del SITRAMUN como comisión se tenía que recabar pruebas para encontrar pruebas de culpabilidad no pudiendo recabarlos; por lo que solo se quedó en recomendación, y no se puede aplicar lo establecido en el Reglamento. A continuación da lectura al art. 14. Señala que la Comisión ha pedido al SITRAMUN la relación de trabajadores, sin embargo esta señala textualmente que no pueden ser Judas y proporcionar los nombres.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que los Regidores debemos tener mesura en cuanto a nuestras conductas.

Luego el señor Alcalde manifiesta que se tiene que tener mayor cuidado y no distraernos en la gestión, a continuación somete a votación el informe.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el informe y las recomendaciones.**

**OCTAVA AGENDA: EL INFORME N° 086-2015. REFERIDO A LA MODIFICACION DEL REGISTRO DE FIRMAS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS.**

El **Secretario General** pasa a leer el tenor del informe en la cual se establece la normatividad correspondiente.

Para lo cual, el responsable de la Unidad de Tesorería señor **Jhon Alex Pérez** pasa a exponer el expediente y los motivos de la certificación de las firmas, entre ellas el cambio de funcionarios.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que, si la señora Ida ya estaba trabajando con varios meses de anterioridad, porque, recién se hará la certificación de las firmas? Y cuales son los requisitos mínimos de las personas para ser designados como titulares de las cuentas bancarias.



Nº 06197



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El responsable de la Unidad de Tesorería señor **Jhon Alex Pérez** responde que sí, señala que la señora Ida ya está registrada y que se pone en el informe a todos.

Acto seguido el Señor Alcalde pasa a someter a votación la solicitud.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba la modificación del registro de Firmas.**

**NOVENA AGENDA: OFICIO N° 075-2015. EMITIDO POR EL REGIDOR IBER MARAVÍ OLARTE SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SAT-H.**

Luego el Secretario General pasa a dar lectura mencionando que el Regidor Presidente de la comisión solicita la ampliación de plazo a fin de hacer llegar su informe final.

El **Regidor Iber Maraví** pasa a exponer la solicitud de la ampliación, y señala que es para enriquecer la investigación de la reestructuración del SAT-H. Además menciona que se requerirá el plazo hasta el 04 de diciembre para enriquecer el informe y entregar el informe.

A continuación el señor **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo..... Unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno

**ACUERDO: Se aprueba la ampliación de plazo hasta el 04 de diciembre.**

**DÉCIMA AGENDA: Dictamen N° 036-2015. REFERIDO AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y ESCALERA ELECTRICA MECÁNICA PARA EL TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive la misma que dictamina 1.- dictamina desfavorable la incorporación presupuestal por el monto de 746,141.82 nuevos soles para la actividad de suministro e instalación de ascensor y escalera eléctrica mecánica para el Terrapuerto Municipal Libertadores de América.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que existió un error de tipeo y que debe decir favorable la incorporación presupuestal por el monto. Y señala que existe un presupuesto y que este sea destinado para la implementación del Ascensor y la escalera eléctrica. Además indica que con la habilitación de la escalera eléctrica, se pondrá operativo el segundo nivel del Terrapuerto, la que traerá un ingreso de S/. 2'800,000 Nuevos soles aproximadamente. Por lo que dictamina favorable la incorporación presupuestal de los 746,000 la que servirá para la ejecución de esta actividad.

La **Regidora Zenaída Gutiérrez** indica que este gasto será autofinanciado y que además traerán otros ingresos, y consulta donde irán los ingresos nuevos producto de la escalera?

El **Regidor Richard de la Cruz** señala que cuando se haga viable el proyecto, la recaudación sufrirá la distribución de 52% y 48% establecido en las normas pertinentes.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que sería mucho más claro si el dictamen tuviera partes, primero sería la incorporación del presupuesto, y segundo para qué.



Nº 06198



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard de la Cruz** señala que las incorporaciones siempre se han hecho en un solo artículo se ajusta a la norma y a la forma.

El **Regidor Iber Maraví** solicita que el gerente del Terrapuerto exponga brevemente sobre la incorporación.

El **Gerente del Terrapuerto Municipal** señala que en realidad quien debería exponer es el responsable de Planificación, seguidamente señala que se han adelantado a realizar un nuevo depósito que sobrepasa los 1'000,000.00 de soles, seguidamente pase al licenciado Cristhian.

El **Licenciado Cristian Ramírez** expone respecto a los beneficios de la instalación del ascensor y escalera mecánica y aclara los puntos oscuros del presente expediente; y solicita los cuestionamientos necesarios.

La **Regidora Edith Guevara** señala que al momento de hacer la licitación y la contrata se da un adelanto y pasarán meses, si nosotros asignamos presupuesto, no sería posible utilizar mientras tanto el dinero en algún proyecto de inversión que necesite el Municipio, pues se supone que se va seguir recaudando y en seis meses el Terrapuerto va tener que hacer un depósito.

El Regidor Richard De la Cruz señala como financieramente administre los fondos ya le compete a la Entidad, en este caso a la OPD o al Ejecutivo. Lo que hace el Concejo es incorporar.

El Señor **Alcalde** indica que si no hay más opiniones, señala que este tema ya lo han discutido, lo cierto es que ya se debe ir trabajando esta actividad, manifiesta que posiblemente en tres meses se va hacer otro depósito, entonces debemos ir invirtiendo en proyectos, pues no es conveniente guardarlo.

Por lo que somete a votación.

Los que están de acuerdo ..... unánime

No están de acuerdo ..... Ninguno.

El **Gerente del Terrapuerto** pregunta para cuándo será la otra incorporación.

El **Alcalde** responde que esa plata ya está aquí y que la deje.

**ACUERDO: Se aprueba la incorporación del depósito efectuado por el Terrapuerto Libertadores de América.**

**ONCEAVA AGENDA: DICTAMEN N° 008-2015. ORDENANZA QUE APRUEBA EL BENEFICIO SOCIAL NO TRIBUTARIO DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO DENOMINADO POR UNA HUAMANGA SIN PAPELETAS.**

Acto seguido, el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen que declara favorable aprobar el beneficio no tributario de papeletas de infracción al Tránsito denominado por una Huamanga sin Papeletas.

El **Regidor Wilmer Borda** pasa a sustentar el expediente, señalando que el documento se les fue entregado hace una semana y manifiesta que los transportistas también pidieron esto y señala que los técnicos del SAT están.



Nº 06199



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Gerente de Operaciones del SAT-H** expone sobre el tema e indica que se tiene un universo de infractores que poseen papeletas de están sujetas a prescripción, y otras que no están con disponibilidad de realizar el pago. Mediante la ordenanza propuesta, se trata de sanar aquellos errores para alcanzar una recaudación de contribuciones de forma voluntaria. Seguidamente señala los beneficios que traerá este plan a través de los porcentajes. A continuación da pase a la Técnica.

Seguidamente, **otra Funcionaria del SAT-H** aclara sobre las municipalidades que adoptaron estas medidas, trayéndole resultados provechosos. Cabe señalar que, se tiene como objetivo de ofrecer beneficios tributarios con la finalidad de crear conciencia en el ciudadano para lograr el pago voluntario de sus contribuciones, implementando mecanismos que facilitan su cobro y a la vez el pago por los contribuyentes. También señala que está dirigido a los deudores con domicilio desconocido. Entre sus objetivos está el de recuperar contribuciones a favor de la Municipalidad. Una de los beneficios es la de ofrecer la prescripción a aquellas papeletas que se encuentran dentro del parámetro legal para su prescripción. Teniendo la finalidad de no perder estas deudas por la prescripción. Se piensa incluir en esto a las papeletas que se han emitido hasta el 31 de diciembre del 2014 no incluyéndose a las del 2015 que se está haciendo un tratamiento más específico. Seguidamente se muestra un cuadro del total de deudas y el porcentaje que se piensa recuperar. Señala que no están sujetos los casos en ejecución coactiva. Finalmente señala que son deudas incobrables por motivos de inubicabilidad de domicilio y porque tienen dos o tres papeletas.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que, se le informó que el personal del SAT-H había coordinado para hacer este trabajo, manifiesta que si es hasta el 31 de diciembre ya se debe aprobar.

Luego el Señor **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la Ordenanza que otorga el beneficio Social no Tributario de papeletas.**

En este punto el **Secretario General** señala que se retoma la agenda referido a la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de Huamanga y Ciudad Saludable.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que ya el responsable Sr. Tinco ha suprimido lo de los 10 años de Convenio por lo que ya se estaría dando cumplimiento a las sugerencias de los señores regidores.

Seguidamente el **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.**



Nº 06200



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

### **DÉCIMA SEGUNDA AGENDA: Dictamen N° 013-2015. REFERIDO AL CAMBIO DE USO Y DONACION DE UNA LOZA DEPORTIVA UBICADA EN EL PUEBLO JOVEN DE WARI ACCOPAMPA.**

Acto seguido, el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del Dictamen que dictamina favorable aprobar el cambio de uso el área donde se encuentra construido una loza deportiva de 800.60 m<sup>2</sup> del actual uso zona destinada a deporte zonas de recreación pública para fines de Educación Servicios complementarios ubicados en el pueblo joven Wari Accopampa. Y 2.- declarar improcedente la solicitud de donación del predio detallado en el art. Precedente al Ministerio de Educación.

La **Regidora Edith Guevara** pasa a exponer el expediente, mediante el cual indica que recogida las opiniones técnicas se declaró favorable el cambio de uso, por lo que es necesario en este caso aprobar el cambio de uso de Losa antigua de deporte a educación, pero se desaprueba la donación que se pretende.

El **Alcalde** señala que no vaya a ser que tengamos problemas, pues el 2014 se hizo una losa moderna.

La **Regidora Edith Guevara** aclara que se está hablando de una losa antigua y la que se construyó el 2014 es otra.

La **Regidora Zonia Araujo** que esa losa está mal usado por Transportistas que lo utilizan como paradero y de personas de mal vivir.

El Señor **Alcalde** somete a votación el Dictamen.

Los que están de acuerdo ..... 09 votos.

No están de acuerdo ..... 01 voto

Abstenciones ..... 01 voto.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y el cambio de uso de la Losa deportiva a Educación y se desaprueba la donación de dicho predio.**

La **Regidora Olivia Pillihuaman** sustenta su abstención a raíz que ella es parte de la Comisión, pero se abstiene por la razón de que sociabilizo el tema por cruce de horarios no y mal haría en aprobar un tema que desconoce.

### **DÉCIMA TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 023-2015. APROBACION DE LA DIRECTIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE FONDOS DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y LA ANEMIA MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS IDROBIOLÓGICOS EN LAS ZONAS URBANO MARGINALES Y RURALES EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA.**

A continuación el **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del Dictamen que dictamina favorable 1.- aprobar la Directiva para el funcionamiento y administración de fondos para el Plan de Acción contribución a la reducción de la desnutrición crónica infantil y la anemia mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos en las zonas urbano marginales y rurales en la provincia de Huamanga. 2.-dejar sin efecto la Resolución de alcaldía N° 739-2013-MPH/A de fecha 10 de diciembre 2013 que aprueba la Directiva de fondo rotatorio del Plan de acción reducción de



Nº 06201



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

la desnutrición crónica infantil mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos en las zonas urbano marginales y rurales en la provincia de Huamanga.

La **Regidora Zonia Araujo** pasa a exponer el expediente informando que en el año 2013 se aprueba la Directiva para este Plan de acción, pero que tenían falencias por lo que se ha decidido mejorarla para que tenga mejor viabilidad. Cuenta con todas las opiniones técnicas. En ese sentido la Comisión ha analizado el expediente y lo considera procedente.

Posteriormente, se da pase a la Sub Gerente de Programas de alimentación. La misma que pasa a explicar y da pase al Ing. Alberto responsable del proyecto.

El Ing. **Alberto** señala que la Directiva que se está implementando es ya una Directiva existente que permite accionar. Seguidamente pasa a explicar la Directiva paso a paso.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** menciona que dentro del historial de venta hay bajas donde por en octubre se ha vendido más y en noviembre menos y en ese mismo cuadro dice pescado juris coot pide explicaciones sobre el costo.

El **Técnico** explica que hasta el mes de agosto el Plan de acción ha sido subsidiado se ha trabajado con los tres vehículos porque teníamos el pago del personal a partir de setiembre se tuvo que reducir un personal más y un vehículo más por eso la menor cantidad de ventas y todo eso y el nombre son códigos que se manejan a menor tamaño es por el tamaño del pescado.

El **Regidor Richard De la Cruz** felicita la iniciativa de actualizar la directiva y pregunta si el Concejo aprueba Directivas, señala que el Concejo Municipal no aprueba Directivas, el Concejo Municipal establece acuerdos y ordenanzas. La anterior vez se aprobó con resolución de alcaldía y por eso le corresponde al ejecutivo, le compete al ejecutivo. No le corresponde al Concejo.

La **Sub Gerente Sra María Campos** señala que es cierto, pero señala que ellos ponían a conocimiento del Concejo a fin de que conozcan más.

El **Alcalde** señala que es cierto que hay una Directiva. Seguidamente señala que se derivará al ejecutivo para su atención.

**Se concluye la agenda recomendando al ejecutivo implemente lo peticionado.**

### **DÉCIMA CUARTA AGENDA: OFICIO N° 001-0160000575-2015-SAT-H.PLAN DE INCENTIVOS Y BASES PARA CONCURSO.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura al oficio en mención que versa sobre el Plan de Incentivos al Contribuyente: "Tributación Predial, Inversiones para mi Barrio,...Mejora para Todos".

El **Señor Gerente Municipal** pasa a exponer señalando que se está trabajando intensamente sobre el Plan de Incentivos y en ese sentido señala que para el día de hoy la meta 29 prácticamente está cumplida era la única meta que nos faltaba, el tema de recaudación que para este año tiene un incremento de 14% en relación al año pasado y es difícil por la disminución de tributantes con la creación del nuevo Distrito (casi un millón), seguidamente explica en que consiste el concurso.

Luego, la **Funcionaria responsable del Plan de Incentivos Sra. ....** indica que, el SAT-H no debería de implementar estrategias que asustan al contribuyente; por lo que ellos proponen un mecanismo mucho más agradable pero igualmente eficaz para lograr la recaudación, que está



Nº 06202



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

enmarcado como meta, para alcanzar el Plan de Incentivos. Presentan un proyecto que se basa en establecer un concurso de diversas categorías que permitirá recaudar deudas prediales de hace muchos años y permitirá que las organizaciones participen y logren ganar el concurso y la mejora de sus barrios y zonas. Explica las metas y categorías que cada zona debe alcanzar.

El **funcionario del SAT Humberto De la Cruz** complementa respecto a las categorías y zonas, así como los montos adeudados, además señala que este concurso está condicionado al cumplimiento de las metas y si no se cumple no habrá premios no significando que los barrios que tributen queden sin premio sino que estos quedan automáticamente inscritos para el concurso del próximo año. Señala que el monto previsto a recaudar es de 5'100,000.00 aproximadamente.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que por premura del tiempo y por qué el expediente no cuenta con Dictamen respectivo, se considere y se haga la dispensa del dictamen y se apruebe el expediente.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que la suma que ha sido transferido a la OPD, para cumplir una meta, por lo que se trata de un tema de carácter administrativo y si se ajusta a lo dispuesto en el art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ahí se establece que se puede aprobar y que no se puede aprobar. Señala que se pudiese ayudar en que art. O inciso encaja para el sería fabuloso. Señala que el concurso es para su interpretación de carácter administrativo, es decir es la estrategia del ejecutivo para cumplir con una meta determinada que tiene carácter administrativo, por lo cual debería reglamentarse no por un acuerdo sino por una resolución de alcaldía que lo establece el ejecutivo.

El **Alcalde** señala en anterioridad el tema del Bingo pasó por sesión de Concejo.

El **Gerente Municipal** señala que este tema se conversó en Lima, con el funcionario responsable de las metas del Plan de Incentivos, quien señala que le parecía una idea innovadora e interesante, y sobre el tema legal señaló que nada se opone, no hay impedimento.

El **funcionario del SAT Humberto De la Cruz** señala que se hizo la consulta al asesor legal del SAT-H, el cual señala que el tema legal no devendría mucho.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** expone que toda medida o todo mecanismo que ayude captar recursos es bueno. Pregunta si es una decisión ejecutiva o si nosotros tenemos que decidir con un acuerdo y dos si debe merecer todos los documentos para hacer el dictamen porque se les pone este plan de incentivos cual es la decisión que se debe tomar.

El **Regidor Richard De la Cruz** quien toma la decisión, si se transfiere un monto no pasa por sesión de Concejo, porque es una actividad, es un acto administrativo, si la podemos ajustar a la Ley Orgánica donde se ajusta. Pregunta si le compete al Concejo tomar la decisión.

El **Gerente** señala que una resolución de alcaldía podría ser un mecanismo.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que conoce que para recaudar lo que se hacía es pintar la fachada de sus casas.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que es una idea innovadora.



Nº 06203



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Iber Maraví** señala que no está seguro hasta qué punto entre vecinos podrán obligarse a pagar sus tributos para el beneficio común. El último día de noviembre se nos pone en esta situación y no hay inconveniente porque el Alcalde no puede tomar una decisión.

El **Alcalde** señala que no se corre a nada, hasta los Convenios los puede firmar sin autorización del Concejo, señala que él no tiene ningún inconveniente. Manifiesta que si quisieran llegar a la meta se llega, se hace las exoneraciones como lo hizo la gestión anterior y se llega, pero las otras metas no llegó y eso que permite una cultura tributaria deficiente eso es lo que ahorita estamos pagando. Se está arrastrando una mala cultura tributaria.

El **Gerente Municipal** señala que se asume la responsabilidad y se ha tenido conversaciones con barrios y asociaciones y están deseosos de participar y contribuir.

**Se concluye la agenda con la recomendación de que se derive al ejecutivo para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.**

**DÉCIMA QUINTA AGENDA: INFORME ADMINISTRATIVO N°095-2015 EMITIDO POR LA SEÑORA TEÓFILA VALENZUELA AMARO REFERIDO A LA MINI OLIMPIADA DEPORTIVA INTERNA 2015.**

Luego el **Secretario General** pasa a señalar que el informe es largo y es solo para conocimiento de los señores regidores. Seguidamente da lectura a pedido de los regidores de las conclusiones.

**DÉCIMA SEXTA AGENDA: INFORME N° 001-2015 REFERIDO A LOS VIAJES REALIZADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO POR EL SEÑOR ALCALDE DURANTE EL PRESENTE AÑO.**

El **Señor Alcalde** expone el informe de los viajes que realizó en el presente año, indicando cada una de las actividades realizadas en dichos viajes las que fueron básicamente para reuniones de coordinación para la obtención y financiamiento de proyectos y para la firma de convenios.

El **Regidor Iber Maraví**, señala que el informe se presentando fuera del plazo, en realidad existen mecanismos para remediar el tema del plazo, pero se ha trasgredido largamente el plazo y señala que a partir de la fecha debería quedar establecido que cada vez que el Alcalde se ausenta, en la próxima sesión debe informar, cual es el motivo de su viaje y cuáles son los resultados que se ha tenido. Además, solicita que para la próxima debe entregar los documentos oportunamente para hacer el cruce de información en cumplimiento de sus funciones.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que la intención es mejorar los canales de comunicación, toda vez que ellos son parte de esta Gestión, además cada viaje, a su regreso, debe informar; además, en nada perjudica la comunicación.

La **Regidora, Zenaida Gutiérrez**, de la misma manera solicita informe de los viajes cada vez que lo realice.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que hay actividades que ha realizado como el Plan COPESCO donde se debería realizar los resultados y de la misma manera respecto a algunos proyectos sobre el tratamiento de las aguas servidas.

E **Regidor Iber Maraví** solicita que el Alcalde le informe si tiene algún compromiso de orden académico que lo tuvo como cuando hizo el resindentado en Lima que podría ser un estudio,



Nº 06204



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

diplomado, curso o algún compromiso de orden profesional, señala que a él como regidor le gustaría saber, cuáles serían las motivaciones.

El **Señor Alcalde** argumento que no está llevando curso ni diplomado o similar; por lo que debe quedar zanjado que no hay estudios. Señala que los viajes normalmente son imprevistos ante llamadas de los ministros como en el caso de la aprobación del presupuesto Nacional donde fue llamado y viaje imprevistamente.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** a manera de conclusión, señala que es cierto, que no se opone a los gestiones y las veces que tenga que viajar, la realidad es esa pues solo con los viajes se consigue recursos solo que le exigimos comunicación.

**Se concluye la agenda señalando que el informe es meramente informativa.**

**DÉCIMA OCTAVA AGENDA: OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2015 EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL RESPECTO A LOS GASTOS REALIZADOS POR SECRETARIA GENERAL Y SALA DE REGIDORES.**

El **Secretario General** pasa a la dar lectura al resumen de gastos. Seguidamente ante el pedido de los regidores de que no se les entregó las copias pregunta a la secretaria de Sala porque no hizo la entrega de las copias.

La **señora Norma** señala que se hizo entrega a dos comisiones de economía y asuntos legales debido a la falta de papeles bond.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pide que sea visto dicho informe en la sesión extraordinaria.

**Se concluye que la presente agenda se discuta en la próxima sesión.**

**DÉCIMA NOVENA AGENDA: INFORME N° 10-2015. INFORME DE FISCALIZACION DEL MERCADO SANTA CLARA Y CARLOS F. VIVANCO.**

El **Secretario General** pasa a dar la palabra a la Regidora Zenaida, quien seguidamente expone su informe presentando diapositivas, imágenes que señalan el estado crítico en el que se encuentran los baños públicos, de los diferentes mercados de Ayacucho.

El **Secretario General** pasa a dar lectura al Informe de la Regidora y en especial a las recomendaciones y la parte conclusiva.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se arregle los servicios higiénicos pues qué servicio se va brindar a los turistas ahora que ya se acerca Carnavales y Semana Santa.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que la problemática que expuso la regidora no está focalizado en esos dos mercados sino es el caso de casi todos los mercados, piensa que aquí se debe trabajar en forma coordinada, trabajar buscando estrategias. Donde sí soy conductor de un puesto y dejo sucio, la siguiente semana no me dejen trabajar.

El **Regidor Wilmer Borda** informa que hace unos meses atrás se promulgo una ordenanza ahí se le delega que el 20% de los ingresos debería administrarlos, sin embargo sigue igual.

El **Señor Alcalde** informa que se había olvidado sobre esa ordenanza, conversar con el Sub Gerente y tramitar la Ordenanza y aplicarla.



Nº 06205



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que al Informe presentado por la Regidora Zenaida y por la formalidad se realice la votación toda vez que hay recomendaciones.

El Alcalde somete a votación con la finalidad de aprobar o desaprobar el informe presentado.

Seguidamente el Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo ..... Unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el informe de fiscalización y las recomendaciones.**

**VEINTE AVA AGENDA: INFORME N° 413-2015. EMITIDO POR EL ING. GILMER GARCIA GOMEZ GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura al informe, mediante el cual remite su opinión favorable para el otorgamiento de permiso de la serenata a la batalla de Ayacucho a realizarse en la Plaza de Armas. Señala en su informe que dicha actividad se realizará con la presencia de muchos cantautores.

El **Alcalde** señala que la utilización del Parque está normada y 9 de diciembre también está normado, 25 de diciembre, 28 de julio y el día de Huamanga.

El **Regidor Richard De la Cruz** precisa que la ordenanza es la 045 la que autoriza en su art. 2do cuando se trate de actividades protocolares. Entonces está de acuerdo con la normatividad y corresponde al ejecutivo el que tendría que invocarla.

El **Alcalde** señala que es cumplimiento y habría que ver el tema de contingencia.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que se habla de utilizar la esquina de Cuzco y Jr. Asamblea, entonces se cerraría el Tránsito entonces habría que correr y hacerlo frente al Municipio.

**Se concluye que el ejecutivo autorice con las contingencias correspondientes de Seguridad y Transporte.**

**VEINTIDOS AVA AGENDA: OFICIO N° 1044-2015 REMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura al oficio en mención, que hace la invitación para participar en la Audiencia Pública de rendición de cuentas.

Los **Regidores** proponen al Regidor Richard y la Regidora Edith.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta porque solo 10 minutos.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que la misma Ordenanza establece 20 minutos.

El **Alcalde** somete a votación, y hecha la votación respectiva, queda como representante la Regidora Edith Guevara.

El **Regidor Iber Maraví** sugiere que la representante de los Regidores debe coordinar con el Secretario General para consolidar datos e información, sobre las ordenanzas, informes de fiscalización.



Nº 06206



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Richard De la Cruz** Señala que para recopilar información todos los regidores que han motivado ordenanzas dictámenes e informes de fiscalización deben remitirlas.

**ACUERDO: Se designa por elección a la Regidora Edith Guevara como representante.**

**VEINTITRES AVA AGENDA: INFORME DE LA REGIDORA GLORIA BARRIOS RESPECTO A L ALZA DE LOS PASAJES.**

La **Regidora Gloria Araujo** manifiesta que ese problema es a nivel nacional y nos queda poco tiempo para que se lleve a cabo los carnavales, y aparte de las actividades que se está desarrollando para las fiestas navideñas para los niños pobres de la Ciudad de Ayacucho. Señala que los congresistas están deseosos de trabajar. He indica que por las fiestas navideñas y otras fiestas, en esta oportunidad se realice un acuerdo de concejo para el control de los pasajes. Solicita se conforme una Comisión que vaya trabajando para tratar el tema del incremento de pasajes por estos motivos.

El **Regidor Iber Maraví** señala que entiende que el tema de Pucllay es un tema de sensibilización a las Empresas a las agencias de Turismo no es por mandato de la ley. Se sabe que la tendencia es de la libre competencia. Y por otro lado pasa por la conformación de una comisión Multisectorial.

La **Regidora Gloria Barrios** aclara que se ha conformado un acuerdo multisectorial.

El **Regidor Richard De la Cruz** se empieza con la conformación y el estudio, el análisis y realizar el proceso de negociación con las entidades involucradas.

El **Alcalde** señala que esta es una iniciativa legislativa y pide a la regidora Gloria que solicite a los abogados de los congresistas como se hace una iniciativa legislativa.

El **Regidor Iber Maraví** señala que hay que ser prácticos si se ha conversado con los congresistas esos 200,000 se exime con la iniciativa de los congresistas, señala que uno de esos tres presente. Señala que más bien el concejo les encargue realizar la iniciativa.

El **señor Alcalde** somete a votación esta iniciativa legislativa, la que es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO: Se acuerda que se encargue recomiende a los congresistas den inicio a una iniciativa legislativa para el control de los pasajes.**

**VEINTICUATRO AVA AGENDA: LAS PRESENTAS IRREGULARIDADES EN LA OBRA DEL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA.**

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que se visitó y se encontró rajaduras y fisuras, no encontrándose el supervisor. Señala que estas malas obras repercuten en la gestión.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que hay focos infecciosos con los charcos de agua.

El **Alcalde** señala que es cierto y se ha socializado el tema comunicándose al Gerente de Infraestructura que notifique, que vaya con un cargador frontal y levante esos paños. Pregunta si el informe va a ser incrementado o se llame a los ingenieros para tomar de una vez decisiones.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** propone que como se va tener otra sesión se toque en ella y exige la presencia de los encargados.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que el Ing. Está pasivo y se tome medidas contra él.



Nº 06207



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** señala que se invite al Ing. Jerí y al Ing. Pinedo.

**Se concluye la agenda con la recomendación de que se agende en la próxima sesión.**

### **VEINTICINCO AVA AGENDA: EL INFORME DEL REGIDOR IBER MARAVI RESPECTO A LA SANCIÓN DE LA OSCE A LA EMPRESA CONSORCIO FLORES BELLIDO.**

El **Regidor Iber Maraví** manifiesta que, estas empresas cuando son sancionadas pretenden atar de manos a las Entidades que toman los servicios acudiendo a la vía judicial; y que estando a ello cree que este concejo debe tomar una decisión. Por lo que solicita se recomiende que el Alcalde declare la nulidad parcial, a fin de evitar que se culmine al cien por ciento y la Empresa utilice este documento. Recomienda que el Alcalde tome las acciones pertinentes.

La **Regidora Edith Guevara** manifiesta que como se va invitar al Gerente de Desarrollo y al de Supervisión podrían ampliar su informe al respecto de las valorizaciones, no se sabe cuánto se ha gastado en la obra del drenaje. Señala que una situación se ha dado con la obra de Covadonga NEPAL también tiene una sanción de la OSCE y el poder judicial le ha dado la razón a través de una medida cautelar y siguen trabajando. Solicita que se amplíe el informe para la próxima sesión.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que le parece importante el pronunciamiento de la OSCE porque determina unos predichos previamente ya sustentados, señala que requiere mayor análisis pues no le queda claro.

El **Alcalde** señala que la recomendación de los regidores es que vengan juntamente con los asesores a ampliar la información y se discuta.

El **Regidor Iber Maraví** señala que la única salvedad que pone es que no vaya ser que, por eso le he preguntado es cuando van a entregar la obra.

El **Alcalde** señala que una ya terminó y se entregará el 8 o 9 de diciembre y posiblemente Bellido se vaya hasta fin de mes, señala que le gustaría que lo vean los asesores y vean que hacer.

El **Regidor Iber Maraví** sugiere que en ese entendido el alcalde debe poner en conocimiento de la procuraduría, de la OCI.

**Se concluye la agenda con la recomendación de elevar a la Procuraduría y Asesoría Interna. Quedando señalado que se invite a la próxima sesión al Gerente de Desarrollo Territorial y Sub Gerente de Supervisión y Liquidación.**

### **VEINTISEIS AVA AGENDA: FERIADO LOCAL DEL MES DE NOVIEMBRE.**

El **Regidor Jorge Pozo** manifiesta que como es posible que los días 2, 4 5 y 6 de noviembre no se trabaje en la Municipalidad, señala que tiene que verse la forma de como beneficiar a la población.

El **Alcalde** señala que es cierto, no se trabajó pero señala que el sí trabajó, pero que la Ordenanza no se implementó aquí, se debe hacer algo caso contrario todos los noviembrs se tendrá el problema.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que la normatividad es la normatividad. Se requiere hacer un análisis y ver que entidades tienen la atribución para declarar los feriados locales.



Nº 06208



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** señala que la Defensoría del pueblo señala que tienen que hacerlo 24 horas y va, solo trabajó personal de limpieza y perjudicó a la población.

El **Regidor Jorge Pozo** pregunta qué medidas podríamos tomar, señala que no podemos quedarnos así.

El **Alcalde** encarga al regidor Pozo a traer la Ordenanza y ponerlo en sesión y decidir no feriado, con los abogados dictaminarlo.

El **Regidor Iber Maraví** señala que entiende que esto ya está en conocimiento de la OCI, debería estar.

**Se concluye con el compromiso de evaluar e implementar la Ordenanza.**

### **VEINTISIETE AVA AGENDA: INFORME DEL SEÑOR GERENTE RESPECTO A LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

El **Gerente Municipal** procede presentando el resumen de la gestión del primer año. Precisa la labor que se viene desarrollando en forma articulada, señala que se presenta los avances y logros. Además señala que se está trabajando en mejorar las debilidades internas a fin de trabajar articuladamente. Seguidamente cede la palabra a la Directora de OPD.

La **Directora de OPD Lic. Adm. Ana María Vilca Ayala** procede a informar a través de Power Point de las dificultades y logros.

En este estado el Alcalde solicita permiso en razón a tener una reunión de carácter urgente, procediendo a tomar su lugar la Regidora Gloria Barrios.

Continúa la **Directora** haciendo un resumen del documento informe ingresos, gastos, proyectos y obras. También se menciona los programas implementados y los presupuestos que tienen. Por otro lado hace mención de los operativos realizados por Comercio y Mercados, la Gerencia de Desarrollo económico, Mypes, Transporte (aumento de operativos), la instalación de semáforos solares. Menciona que en transportes se ha incrementado la recaudación, en el trámite administrativo se ha implementado la plataforma de atención, el liderazgo en el portal de Transparencia.

Seguidamente el **Gerente Municipal** expone las dificultades y conclusiones entre ellas el recorte por el FOCAM, la amnistía Tributaria, los principales contribuyentes ya no tributan en Huamanga tributan en el Nuevo Distrito, el no cumplimiento de la meta en seguridad ciudadana, a nivel interinstitucional se está trabajando en fortalecer la seguridad ciudadana, la implementación de mobiliario de las oficinas, se está trabajando en la cultura ciudadana, se está trabajando en evasión de licencias, se está trabajando en superar las agresiones contra los trabajadores y trabajadores de la MPH. Finalmente expone respecto a las conclusiones.

La **Regidora Olivia Pillihaman** manifiesta que el tiempo que se les entrega impide el análisis e incorporar ideas. Señala que el plan de ideas por resultados debió incorporarse toda vez que no la hemos superado.

El **Regidor Iber Maraví** lamenta que se haya entregado a última hora y se haya puesto como penúltimo tema porque este es una agenda muy importantísima que resume la gestión lo cual no nos permite participar como hubiésemos querido.



Nº 06209



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Richard De la Cruz** le parece importante que se presente la información, pero observa que se haya presentado a última hora.

El **Alcalde** deja constancia de las opiniones de los regidores.

**Solo conocimiento.**

### **VEINTIOCHO AVA AGENDA: RESOLUCIÓN N° 2700 RESPECTO AL VASO DE LECHE. PEDIDO DE LA REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN.**

La **Regidora Olivia Pillihuaman** procede a sustentar su pedido manifestando primero un resumen del proceso llevado a la fecha. Seguidamente da lectura a la Resolución en la cual se declara fundada la apelación y tiene por presentada la propuesta en el Item 02. Señala que ya está en conocimiento de la OCI, está resolución retrotrae hasta la evaluación y menciona que su preocupación es si hasta el 31 de diciembre se podrá terminar este proceso de no ser así se revierte el dinero. Solicita que se debe contar con la presencia de Asesor legal y el representante de OCI para saber en qué momento se declara el desabastecimiento inminente, es procedente esto y de ser posible estaríamos acordando en el pleno, pudiendo hacer la compra, solicita escuchar a la parte usuaria.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que ante la Resolución emitida por la OSCE, establece que se retrotraiga el proceso hasta la etapa de la admisibilidad, porque a la Empresa BLAROS no se le admite y evaluando la OCI dice que la Empresa BLAROS también cumple y también debería ser evaluado, las dos empresas tendrían que ser evaluados, el miedo es que ambos estarían pasando la propuesta técnica y evaluados la propuesta económica y como quiera se señaló que ya termino el proceso administrativo ya no habría opción de apelación por lo que quedaría solo acelerar el proceso.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que de acuerdo al sistema nacional de contrataciones del Estado en el art. 20 se nos da salidas que la parte técnica tendría que evaluarlos, ella por su parte menciona que estaríamos ante un problema de desabastecimiento inminente y segundo hay un antecedente en la Municipalidad de Lima, donde se ha hecho un acuerdo para comprar. Sugiere que la parte técnica a fin de garantizar que no surja apelaciones, se garantice la compra a través de la aplicación del punto tres que es el desabastecimiento inminente.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que la Ley de Contrataciones del Estado es puntual establece que si hay responsabilidad de los funcionarios, en que hasta este momento no se haya abastecido en las demandas y necesidades de la población, es causal para un proceso administrativo y hasta para un proceso penal, así lo establece la Ley, son los primeros funcionarios en las cuales, lo ha corroborado la OCI, se han caído en vicios o inocentes o intencionales, en base a ello señala debe haber responsabilidades. La Ley de contrataciones establece causales que habría que verlos, entonces sugiere que los funcionarios que vengan se preparen y no queden mal parados o trasquilados.

El **Regidor Iber Maraví**, indica que si se retrotrae hasta la etapa de evaluación, ahí el tema va ser la evaluación de propuestas y ya no puede haber apelación, considera que el tema de la exoneración hay que pensarlo bien, señala que le preocupa el tema del tiempo, cuando el 15 o el próximo año, si para el próximo año hay otro presupuesto, solicita aclare la parte usuaria.

30 noviembre



Nº 06210



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Jefe de Logística CPC Benjamín** señala que llegado la Resolución se colgó el proceso, el plazo que da la OSCE es de cinco días para llevar el proceso, en eso están manifiesta. Señala que los regidores manifiesta que no cabe apelación entonces revisando ninguno cumple, OSCE ordena que evaluemos al otro no al adjudicatario entonces tendríamos que solamente revisar la propuesta técnica del otro postor que apeló, entonces si nosotros adjudicamos por precio, muy posiblemente el otro postor o quien pierda pueda decir el otro tampoco no cumple, en la Resolución dice que el adjudicatario tampoco estaría cumpliendo, es un peligro fuerte que lo apele el otro también el que pierda. Señala que la salida es hacer la exoneración. No se puede acortar el proceso, lo más que se puede hacer es llamar a OSCE y que nos habiliten la Plataforma antes de los cinco días hábiles. Es una guerra entre los proveedores.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pregunta cuál es la salida. Como garantizamos el abastecimiento este año de los productos.

El **Regidor Iber Maraví** manifiesta que como va seguir el procedimiento, la salida podría ser declarar la nulidad y paralelo trabajar la exoneración si es que fundamenta bien se hace por una de las causales.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que la parte técnica ya está preparando las opiniones técnicas y ya tienen una reunión el próximo viernes.

El **CPC Benjamin** señala que lo que hay que evaluar es al consorcio que no se evaluó al otro ya se le asignó un puntaje.

El Regidor Iber Maraví manifiesta que en la parte administrativa no puede quedar así, inmediatamente se tiene que remitir a la OCI, a la Procuraduría, para sus atribuciones.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que debe antecedentes y recomendaciones y en la próxima sesión deben traernos ya una propuesta con la explicación debida sino dilatamos y tiene que ser documentado.

El **Alcalde** señala que la comisión va a hacer las gestiones necesarias y llamar a OSCE preocupados para acortar los tiempos y de ahí llevar el proceso o conversar con los empresarios.

**La Agenda se concluye recomendando se siga el proceso acortando los tiempos.**

No habiendo más puntos que tratar, el Alcalde da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 18:25 p.m. del mismo día, firmando al pie los presentes.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. Luis A. Quicño Escalante  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE